

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/MRR/GGV/MCP/ACPO/ehf
10/01/2018 Decr.int. N°03.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 10 de Enero 2018

VISTOS:

El Memorándum N°32, del 08/01/2018., La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Memorándum N°32 de fecha 08 Enero 2018, donde solicita Fondo a Rendir a nombre de NADIA TATIANA AGUILERA REYES, por un monto de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para realizar la adquisición insumos, Programa Madres Temporeras CAHMT 2018 , y;

DECRETO EXENTO N° 092.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a la Srta. NADIA TATIANA AGUILERA REYES, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), Para efectuar gasto descrito en el considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 26 de Enero de 2018.

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 114.05.01.001.001.152 del presupuesto Municipal vigente.

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Secplac

C.C.

- Dideco (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)